

pide vele entregue los tres mill quatrocientos  
quatrocientos cinquenta y dos d. veinte  
y dos más que es el tercio y primera paga;  
de quedan Noticia desta au para que se  
siva mandaries librar a Sphataviana  
reus uno de Albanil en quien aguedado  
dematada dha obra. Y entendido por esta  
Ciudad de Tuerca que jafaron del suyo dho  
y por primera paga la cantidad de dho Roma  
terce despache libram. en forma de los dho  
libramos tres mill quatrocientos cinquenta y dos  
y veinte idos más para que D. Juan Uliza  
es Arxada Depositario del Arzobispado  
de quatro más por arumire de vino de un  
Procedido de los dho y paga por primer tercio  
del dho Romate

so. temblor) Vire enerte Ayuntamiento. por Remision  
de tierra) de la dha unadon que a tenio en carta del  
y no p. p. H. b. obispo desta ciudad por del supremo conu.  
de Cartilla vuffa de ocho de la comiente en que  
se manda ynfirme dho d. lo acaerido  
en esta ciudad y en partidos con el temblor de  
tierra que venio en la corte, y en otras  
partes del Reyno, y de lo de mar que en el  
mismo arumpto se menciona Terro Intelix.  
esta ciudad deve dar las Gracias a dho s. Gov.  
por la Remision de dha unadon a este Ayuntamiento  
y respecto a que esta ciudad y los que la componen  
devean el que se ponga en la Superior Compre  
hension el no haouer quasi sentido en ella  
y en Jurisdiccion el dho terro de motta

